
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
037	/23

Montevideo, 26 de mayo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Fernando Andrés Figliolo Mederos documento de identidad N° 4.699.099-0 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio de Introducción a la Mecánica de Fluidos para la de carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 22/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer a el funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Fernando Andrés Figliolo Mederos documento de identidad N°4.699.099-0, al cargo Docente de Inicio de Introducción a la Mecánica de Fluidos para la de carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 22/22), a

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

partir del 18/07/2023.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas